

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE Y RESPALDA LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA COMBATIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DESDE SU ORIGEN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FACILITADO POR LAS PRÁCTICAS NEGLIGENTES E ILÍCITAS DE EMPRESAS ESTADOUNIDENSES QUE FABRICAN Y DISTRIBUYEN ARMAS EN ESE PAÍS**

La que suscribe, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Diputada Federal en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente, Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El tráfico de armas de Estados Unidos a México es de proporciones mayúsculas. El estudio “El camino de las armas: estimaciones del tráfico de armas en la frontera de Estados Unidos con México” (*The Way of the Gun: Estimating Firearms Traffick Across the U.S.- Mexico Border*), de la Universidad de San Diego calculó que entre 2010 y 2012, se traficaron 253,000 armas de Estados Unidos a México cada año. En 2021, con base en la metodología de este estudio, se estimó que la cantidad anual de armas traficadas oscila entre 500,000 y 873,000.

México es el quinto país con más armas de fuego sin registrar en el mundo —con más de 13 millones de armas de acuerdo con la Encuesta de Armas Pequeñas (*Small Arms Survey*) —, a pesar de que nuestras leyes de posesión de armas son estrictas y sólo tenemos una tienda de armas en todo el país, administrada por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Las consecuencias son terribles y tienen efectos en todas las esferas de la vida de los mexicanos. Actualmente, siete de cada diez homicidios se cometen con armas de fuego, incluyendo seis de cada diez asesinatos de mujeres. Los mexicanos pasamos la mayor parte de nuestras vidas con miedo, los niños crecen reconociendo el sonido de armas de fuego, se reduce nuestra movilidad, aumenta la deserción escolar y la violencia en las familias, se vuelve más importante y más cara la seguridad privada, incrementa el costo de servicios, se limita la actividad económica y se afectan industrias como el turismo y la agricultura.

Además de la violencia, la disponibilidad de armas aumenta los retos de las agencias encargadas de proteger a la población, incrementa los costos de cumplir con sus funciones y, al mismo tiempo, desgasta y mina a nuestras instituciones. El combate a los grupos de la delincuencia con alto poder de fuego redirige los

recursos del Estado. El presupuesto que podría –y debería– destinarse a prioridades del país como educación, salud o infraestructura, se destina a subsanar los costos de la violencia. De acuerdo con el Instituto para la Economía y la Paz, en 2021 el impacto económico de la violencia en México fue de 20.8 por ciento del Producto Interno Bruto.

Después de identificar que la violencia armada en contra de mexicanos, tanto en México como en Estados Unidos, se debe gracias a la fabricación y comercialización laxa de las empresas de armas estadounidenses, el 4 de agosto del año 2021, el Gobierno de México presentó una demanda civil en contra de fabricantes y distribuidores de armas ante la Corte Federal de Massachusetts, por prácticas negligentes e ilegales que propician el tráfico de armas a nuestro país. El litigio es histórico: es la primera vez que un gobierno extranjero demanda a miembros de la industria de armas ante una corte estadounidense.

Académicos y expertos han reconocido la sofisticación de los argumentos jurídicos de la demanda, la cual tiene el objetivo de agregar el eslabón faltante a la estrategia de México contra el tráfico de armas: la responsabilidad corporativa. Si la venta de los productos de las empresas de armas no se lleva a cabo con los cuidados necesarios, éstas entran a un mercado ilícito y llegan a las manos de criminales que generan dolor y sufrimiento, en México y EUA.

Cada vez, más voces se suman al reclamo de reducir la violencia con armas y de que las empresas de armas se conviertan en parte de la solución. El apoyo a la demanda del Gobierno de México se ha evidenciado a través de las siguientes manifestaciones:

- La Asociación de Control de Armas de EUA (*Arms Control Association*) anunció el reconocimiento al Gobierno de México y al Canciller Ebrard como “Personas del Año”, por “el enfoque novedoso al combate del tráfico ilegal de armas” que representa la demanda.
- 14 Procuradores Generales estatales, 27 Procuradores de Distrito, profesores de Derecho y las principales organizaciones de control de armas estadounidenses, presentaron escritos de amigos de la corte, en apoyo a la posición del Gobierno de México en su demanda contra las empresas de armas.
- Con escritos independientes, se sumaron profesores de derecho internacional de universidades europeas, y los gobiernos de Belice, Antigua y Barbuda, junto con la organización internacional SEHLAC.
- También, víctimas de violencia con armas de fuego, académicos y miembros de la sociedad civil mexicanos compartieron sus dolorosas experiencias generadas por la violencia con armas.

La demanda del Gobierno de México ha resonado en todos estos espacios porque hay un anhelo de paz y ésta será posible únicamente si gobiernos, sociedades y empresas trabajan juntos.

También se ha fortalecido la colaboración con el Gobierno de los Estados Unidos. Basta recordar que, en octubre de 2021, a partir del Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad surge el Entendimiento Bicentenario, que tiene tres líneas de acción que implican la protección de nuestras comunidades, la prevención del delito y su sanción. Es a partir del Entendimiento Bicentenario que se conforma un grupo dedicado exclusivamente a perseguir el tráfico ilícito de armas pues habilita y potencia la comisión de otros delitos.

En estos doce meses, en paralelo al proceso legal, se ha llevado el tema de la responsabilidad corporativa a diversas audiencias y foros, desde instituciones académicas a parlamentarios europeos.

En distintos organismos y mecanismos de Naciones Unidas, hubo un apoyo unánime de otros países al Canciller Marcelo Ebrard Casaubon pues concuerdan con su análisis de que las armas pequeñas y ligeras son responsables de la violencia que se vive en distintas regiones, y que las empresas de armas son un actor esencial para evitar que dichas armas caigan en manos equivocadas. Esta visión compartida permitió que en el Consejo de Seguridad se adoptara una resolución, propuesta por México, la cual resalta que las armas pequeñas y ligeras son una amenaza para la paz y seguridad internacionales. Además, el Canciller Ebrard hizo un llamado el 22 de noviembre de 2021 ante el Consejo de Seguridad de la ONU durante el debate abierto “El impacto del desvío y tráfico de armas para la paz y la seguridad”, para combatir el tráfico ilícito de armas y para que los Gobiernos “animemos a nuestros respectivos sectores privados a establecer medidas de autorregulación conforme a sus legislaciones domésticas, para prevenir que sus prácticas comerciales propicien activamente el tráfico ilícito de sus productos.”

Además, en diversos foros multilaterales se ha hablado del impacto humanitario de las armas, su efecto negativo y desproporcionado entre las mujeres, la necesidad de la colaboración entre los países, la importancia de la participación de las empresas en la estrategia para evitar su desvío/tráfico, lo fundamental de las medidas para rastrear armas y de asignar un número de serie a las municiones para identificarlas por los casquillos que quedan en las escenas del crimen.

Por otra parte, se han llevado a cabo decenas de presentaciones con personas interesadas en México y en el mundo que han sido organizadas por instituciones académicas de gran prestigio como la UNAM, Harvard, Duke, Oxford, Instituto Asser, por mencionar algunas. También, México ha presentado información sobre el litigio a países latinoamericanos, en la UE, La Haya, París, Ginebra, Panamá, en la OEA en el contexto del Tratado contra la Fabricación y el Tráfico de Armas, Municiones y Componentes (CIFTA) y en la ONU en el contexto del Tratado de Comercio de Armas (ATT).

La campaña #NoMásTráficoDeArmas resuena en redes sociales y son cada vez más las personas que exigen que las empresas se hagan responsables. Estudiantes y jóvenes de ambos lados de la frontera desean paz y ahora se dedican a generar consciencia de cuáles son los efectos que viven los ciudadanos de a pie gracias a la violencia con armas. Los medios nacionales e internacionales han seguido con atención este tema que ha permitido sensibilizar a más personas en el mundo sobre la realidad tan diferente que se viviría en México y en otras regiones de Latinoamérica si no estuviéramos inundados por tantas armas que llegan desde EUA.

Las acciones de la Cancillería en materia de combate al tráfico de armas se alinean e inspiran importantes desarrollos legislativos en EUA. Por ejemplo, el 25 de junio de 2022 se promulgó la Ley Bipartidista para Comunidades Más Seguras (*Bipartisan Safer Community Act*) a través de la cual se tipifica el delito de tráfico de armas y su venta a prestanombres. Antes, las autoridades estadounidenses debían procesar a los traficantes de armas bajo otros supuestos como engañar a la autoridad en el proceso de compra de un arma o vender armas sin licencia. La existencia de estos delitos fija una pena de hasta 15 años de prisión y facilita la cooperación judicial con México. De igual forma, la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de legislación para la Prohibición de Armas de Asalto (*Assault Weapons Ban*) (H.R.1808) que busca tipificar como delito la importación, venta, fabricación, transferencia o posesión, con conocimiento, de armas de asalto semiautomáticas o dispositivos de alimentación de municiones de gran capacidad.

Es por lo antes expuesto, que nos permitimos someter a la consideración de esta honorable asamblea de lo federal, la aprobación los siguientes:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, celebra y manifiesta su apoyo a la demanda que presentó el Gobierno de México, en calidad de país soberano, en contra de empresas fabricantes y distribuidoras de armas, por prácticas comerciales negligentes e ilegales que promueven el tráfico de armas a nuestro país.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, insta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a continuar recurriendo a mecanismos de solución pacífica de controversias a su alcance, así como a los espacios bilaterales y multilaterales en los que México participa para atajar desde su origen el tráfico ilícito de armas, así como continuar exponiendo la importancia de que las empresas son corresponsables en la solución del problema de la violencia que afecta a México.

Dado en la Comisión Permanente, el 17 de agosto de 2022.



Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Rúbrica)